



**AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO**  
Plaza Mayor, nº 1 – Teléfono y Fax : 927 383002  
E-mail: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

## **REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE ALDEA DEL CANO**

EL Ayuntamiento de Aldea del Cano aprobó el 30 de marzo de 2021, un Reglamento de Honores y distinciones que permitirá que aldeanos y aldeanas, personas implicadas o relacionadas con la vida de nuestro pueblo puedan tener un reconocimiento. Con este Reglamento se podrá:

- **Nombrar Hijos Predilectos o Hijos Adoptivos de Aldea.**
- **Conceder medallas de Aldea del Cano.** La medalla tiene en anverso el escudo de Aldea del Cano, y en el reverso la Torre de la Iglesia San Martín y el Turo
- **Procedimiento de nombramiento o concesión:** A iniciativa alcaldía, un tercio de concejales, instituciones, asociaciones o entidades locales, o de cualquier vecino que cuente con un 20% del Censo electoral.

<https://bop.dip-caceres.es/bop/anuncio.html?csv=BOP-2021-1651>

[Anuncio BOP-2021-1651](#) ← Anterior - Sumario - Siguiente →

Publicado en: BOP Nº 70 del 15 de Abril de 2021 Descargar anuncio en formato PDF

Referencia: BOP-2021-1651

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldea del Cano

**BOP-2021-1651 Reglamento de Honores y distinciones.**

Aprobado inicialmente por Pleno de fecha 30 de marzo de 2021, el Reglamento de Honores y distinciones, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los/las interesados/as puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://aldeadelcano.sedelectronica.es>  
Aldea del Cano, 8 de Abril de 2021  
Miguel Salazar Leo  
ALCALDE PRESIDENTE